



LP INTERNACIONAL 212/18

CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

CIRCULAR CON CONSULTA N° 63

Buenos Aires, 24 de julio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Gabriel Gallo
Coordinador de Licitaciones
Gerencia de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.



Índice de la Circular:

1.	Consulta 20930019: Mantenimiento	3
2.	Consulta 20930048: Contrato de Concesión.....	3
3.	Consulta 34090032: Mantenimiento	3
4.	Consulta 34090170: Contrato de Concesión.....	4
5.	Consulta 89090618: Contrato de Concesión.....	4





CONSULTAS :

1. Consulta 20930019: Mantenimiento

" Anexo 2-11.1.1 Se dice: El mantenimiento correctivo incluye todas las tareas que se exigen por parte del Taller un trabajo no previsto. Las mismas serán denominadas averías. Entendemos que no se incluyen en esta definición los incidentes tales como choque, incendio, descarrilamiento, etc. y vandalismos por no ser cuantificables a priori, y por lo tanto su reparación no esta incluida en el costo ofertado "

RESPUESTA: El Operador sólo quedará exento de realizar los desembolsos derivados de causales atribuibles a Caso Fortuito o Fuerza Mayor según el COM o la Legislación vigente, siendo cada caso en particular evaluado por SBASE..

2. Consulta 20930048: Contrato de Concesión

"General CIME taller Bonifacio de Polvorin. Pueden confirmar que sera traspasado al Concesionario, asi como todos los desarrollos efectuados hasta la fecha de transmision "

RESPUESTA: Dice el Actual Acuerdo de Operación y Mantenimiento: Concluido el AOM, por cualquier causa, el servicio y los bienes entregados al OPERADOR volverán a SBASE. los sistemas informáticos aportados por el OPERADOR y utilizados para el desarrollo de la operación y mantenimiento motivo del presente AOM (como aquellos programas de computación que fueran indispensables para la operación y mantenimiento y la información relativa a la ecuación económico financiera), extinguido el AOM por la causa que sea, quedarán en poder de SBASE, debiendo en todos los casos el OPERADOR transferir sin cargo alguno los derechos y las licencias correspondientes sobre dichos derechos de propiedad intelectual. El OPERADOR deberá entregar a SBASE todos aquellos datos, información y documentación generada con relación al Servicio Público y los bienes afectados al mismo, su operación y mantenimiento (preventivo, correctivo), aun aquella documentación que se haya generado con anterioridad a la vigencia del presente AOM. A su vez, téngase presente que el Concesionario, mediante la firma del contrato de Concesión incluido en el presente proceso Licitatorio, quedará obligado por lo descrito en la cláusula 19.7. Devolución de los bienes a la terminación de la prestación de los Servicios..

3. Consulta 34090032: Mantenimiento

" Es nuestro entendimiento que el mantenimiento estructural de todas las obras civiles (estaciones, túneles, otras super-estructuras,...) está excluido del ámbito de la concesión. ¿Se confirma nuestro entendimiento?."

RESPUESTA: El punto 1.3 del Pliego Servicios objeto del contrato. Operación y mantenimiento, indica que: Se trata de los Servicios de Subte y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya operación y mantenimiento estará a cargo del CONCESIONARIO y que incluyen básicamente: (i) (...) (ii) el mantenimiento de la totalidad de los bienes muebles e inmuebles afectados a la concesión, incluyendo infraestructura,



material rodante, instalaciones y equipos en general. Podrán quedar excluidas aquellas tareas que por su naturaleza sean responsabilidad de SBASE.

4. Consulta 34090170: Contrato de Concesión

" Por favor confirmenos que los actuales procedimientos y planillas de análisis de riesgos para todas las tareas en todos los ámbitos serán transferidos al nuevo concesionario después de la firma del contrato (PGSySO sección 3.2j)."

RESPUESTA: Remítase a la respuesta a la consulta N° 2 (ID 20930048) de la presente circular.

5. Consulta 89090618: Contrato de Concesión

" Durante la visita de abril, un sistema equivalente a un sistema de sensorización de los trenes que graba información sobre los despachos de los trenes en la línea D ha sido presentado. Cuáles son las informaciones que graba este sistema? Puede SBASE confirmar que este sistema será transferido al Adjudicatario?."

RESPUESTA: Remítase a la respuesta a la consulta N° 2 (ID 20930048) de la presente circular.